



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Oficio No. MJM/CM/048/2023

ASUNTO: SE REMITE ACTA Y ACUERDO.

Jalpa de Méndez, Tabasco; enero 26 de 2023.

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
P R E S E N T E:



En atención a su oficio número UAI/040/2023 de fecha 20 de enero del presente año, adjunto al presente envío a usted, *Acta número Cincuenta y Uno (51) relativa a Inexistencia de Información, la cual se llevó a cabo su elaboración en Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez*, contando esta con diez (10) fojas originales y su respectivo Acuerdo número ACD-TRANSP-JM-TAB-039/2023, que consta de cuatro (04) fojas originales.

Lo anterior para los trámites correspondientes y efectos legales a los que haya lugar.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

M.D. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.
CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ.



**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**

En el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; siendo las diez horas con treinta y tres minutos (10:33 a.m.), del día veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés y estando presentes los ciudadanos Mtro. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS, Mtra. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ y Lic. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ, Presidente, Secretario y Vocal, Integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública, respectivamente en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ubicada en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, sitio en Plaza Hidalgo número 1, esquina con calle Pino Suarez de la colonia centro de esta ciudad; se lleva a cabo la Quincuagésima Primera sesión del Comité Municipal de Acceso a la Información Pública.

El presidente del Comité da lectura de los puntos a desahogar en el orden del día, solicitando la aprobación de los integrantes.

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Comité de Transparencia Municipal de Acceso a la Información Pública. del H.
Ayuntamiento Constitucional del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.
24 de Enero del año 2023.

1. Declaración de quorum.
2. Asuntos a tratar.
3. Cierre y firma del acta.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RENOVACIONISMO DEL PUEBLO

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO

PRIMERO: En atención al oficio UAI/040/2023, signado por el Lic. Jesús Manuel allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, en la cual solicita a este Comité de Transparencia convoque a sesión para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000823, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/008/2023 de fecha 05 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse Nicasio Arias R en la cual se solicita:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCION MUNICIPAL" SIC."

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito con fecha 06 de enero de 2023 a través de oficio número UAI/020/2023 a la Dirección de Administración y con fecha 17 de enero del presente año se extendió la búsqueda de la información, solicitándose por medio de oficio número UAI/034/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, mediante oficios firmados por los titulares de las áreas en mención, de los que se desprende lo siguiente:

Dirección de Administración: mediante oficio de respuesta número DA/026/2023, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, de acuerdo a la búsqueda se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que laboran en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que del año 2018 a septiembre 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área de la Dirección de Administración.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/006/2023, de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que "se realizó una búsqueda exhaustiva razonable y minuciosa en los archivos de esta área coordinadora y de acuerdo a la búsqueda en dicha área no se encontró con ninguna información referente a lo que especifica en la solicitud turnada", informando que, por el momento no se cuentan con un espacio idóneo para el resguardo y traslado de los expedientes y por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas productoras de la información.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.

ASUNTOS A TRATAR

PRIMERO: Para dar cumplimiento a lo solicitado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mediante oficio número UAI/040/2023 de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, en el cual pide la intervención de este Comité para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de inexistencia de la porción de información señalada en el punto que antecede y así mismo se emita el acuerdo correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 144 Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento.

Por lo antes escrito la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito información el 06 de enero de 2023, mediante oficios número UAI/020/2023 a la Dirección de Administración, oficio número UAI/034/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Administración: mediante oficio de respuesta número DA/026/2023, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, de acuerdo a la búsqueda se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que laboran en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que del año 2018 a septiembre 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área de la Dirección de Administración.

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/006/2023, de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que "se realizó una búsqueda exhaustiva razonable y minuciosa en los archivos de esta área coordinadora y de acuerdo a la búsqueda en dicha área no se encontró con ninguna información referente a lo que especifica en la solicitud turnada", informando que, por el momento no se cuentan con un espacio idóneo para el resguardo y traslado de los expedientes y por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas productoras de la información.

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública es competente para conocer y resolver, por lo que se somete a consideración lo manifestado, para que en consecuencia se emita la resolución de información inexistente de los anteriores puntos, se toma en consideración el siguiente acuerdo de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica inexistencia de información respecto a lo solicitado.

PRIMERO: En atención al oficio UAI/040/2022 signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, en el cual solicita la intervención de este Comité de Transparencia para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000823, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/008/2023, de fecha 05 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse Nicasio Arias R, en la cual se solicita:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCION MUNICIPAL" SIC."

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**

SEGUNDO: Información que el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, requirió con fecha 06 de enero de 2023 mediante oficio número UAI/020/2023 a la Dirección de Administración, oficio número UAI/034/2023 al Área Coordinadora de Archivo de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; mismas que remitieron respuesta a la solicitud de información, de la siguiente manera:

Dirección de Administración: mediante oficio de respuesta número DA/026/2023, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, de acuerdo a la búsqueda se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que laboran en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que del año 2018 a septiembre 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área de la Dirección de Administración.

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/006/2023, de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que "se realizó una búsqueda exhaustiva razonable y minuciosa en los archivos de esta área coordinadora y de acuerdo a la búsqueda en dicha área no se encontró con ninguna información referente a lo que especifica en la solicitud turnada", informando que, por el momento no se cuentan con un espacio idóneo para el resguardo y traslado de los expedientes y por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas productoras de la información.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

**"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE
CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**

**DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

Derivado de lo anterior, se considera procedente confirmar la inexistencia de la misma. No omitimos manifestar que la información solicitada es de años anteriores y no hay archivos existentes ni bases de datos para localizarlos.”

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dicen:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado y después de analizar los oficios emitidos por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y de sesionar la información solicitada por los particulares, las cuales fueron requeridas a las direcciones antes descritas y valorando la calidad en la que se encuentran los datos que solicita el particular, misma que este Comité de Transparencia determina y se declara por unanimidad de sus integrantes o mayoría de votos “inexistencia de información de:

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE
CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO
DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**

ANALISIS DE MOTIVOS

La información peticionada, enmarca totalmente con el supuesto previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; en los artículos 144 fracciones I y II, para los efectos de esta Ley, se considera por el Comité de Transparencia dar cumplimiento y facilitar la información requerida por el solicitante, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley.

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite lo siguiente:

RESOLUCION

El comité Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; es competente para resolver, por lo tanto, aprueba y confirma la inexistencia de información requerida de lo siguiente:

“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.

PRIMERO: Se emite la resolución de información de los anteriores puntos tomándose en consideración el acuerdo de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, donde se clasifica como información inexistente los datos

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**

solicitados y que forman parte de la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000823, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/008/2023, de fecha 05 de enero del año 2023 y que con base a las manifestaciones realizadas por las áreas de: Dirección de Administración y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional, las cuales emitieron las siguientes respuestas:

Dirección de Administración: mediante oficio de respuesta número DA/026/2023, de fecha 16 de enero de 2023, en el cual informa, "que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, de acuerdo a la búsqueda se envía en versión electrónica el número de trabajadores de confianza y sindicalizados que laboran en este ayuntamiento, del periodo comprendido de octubre 2021 al 31 de diciembre de 2022. Cabe hacer mención que del año 2018 a septiembre 2021 no se encontró información alguna que obre en los archivos de dicha área de la Dirección de Administración.

Área Coordinadora de Archivo: oficio de respuesta número ACA/006/2023, de fecha 20 de enero de 2023, en el cual informa que "se realizó una búsqueda exhaustiva razonable y minuciosa en los archivos de esta área coordinadora y de acuerdo a la búsqueda en dicha área no se encontró con ninguna información referente a lo que especifica en la solicitud turnada", informando que, por el momento no se cuentan con un espacio idóneo para el resguardo y traslado de los expedientes y por el momento los archivos se encuentran en el cuidado de las áreas administrativas productoras de la información.

Después de agotar la búsqueda de la información en las áreas administrativas que por la naturaleza de sus funciones pudieran generarla o poseerla, y tras el análisis de las respuestas emitidas por las áreas administrativas mencionadas en párrafos anteriores, solicito la intervención del Colegiado Comité de Transparencia para sesionar la inexistencia de la información referente a:

**"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE
CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO**

**SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
ACTA NUMERO CINCUENTA Y UNO**

**DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

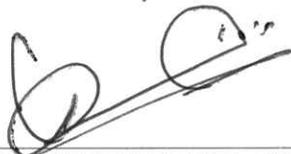
Por lo que se manifiesta la inexistencia de información de lo antes expuesto.

SEGUNDO: Evidentemente, de acuerdo a la normatividad legal invocada, estos datos debido a que son documentos de años atrás, de trienios pasados y debido a que de la búsqueda exhaustiva y minuciosa no existe documento alguno en: Dirección de Administración y Área Coordinadora de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; se resuelve y se declara como inexistencia de información consistente en lo siguiente:

**“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE
CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO
DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.**

TERCERO: Publíquese la presente acta de sesión en la página y medios electrónicos del sujeto obligado que corresponda.

CUARTO: Cumpliendo el objetivo de la presente sesión extraordinaria y agotado el orden del día, se procede a su clausura, siendo las once horas con dieciséis minutos (11:16 a.m.); para lo cual en este acto firman al margen y al calce los integrantes del Comité que en ella intervinieron.



MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE



MTRA. AIDA YVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA



LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL





CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-039/2023

ACUERDO

ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACION REFERENTE A: "COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.

VISTOS

Para efectos de mejor proveer y resolver la solicitud de acuerdo de inexistencia de información referente a: **copia en versión electrónica del número de trabajadores de confianza y sindicalizados que laboran en este Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, correspondiente al periodo comprendido del año 2018 a septiembre de 2021.**

Lo anterior está relacionado con el oficio número UAI/040/2023, de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, signado por el Licenciado Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000823, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/008/2023, de fecha 05 de enero del año 2023, de quien dijo llamarse Nicasio Arias R, en la cual se solicita:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO Y DIRECCION MUNICIPAL" SIC."

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

ACD-TRANSP-JM—TAB-039/2023

RESULTANDO

1.- En la solicitud con número de oficio UAI/040/2022 de fecha 20 de enero del año dos mil veintitrés, emitido por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; en atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000823, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/008/2023, de fecha 05 de enero del año 2023, en la cual requiere inexistencia de información de lo siguiente:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante oficio número UAI/040/2023, de fecha 20 de enero del año 2023, signado por el Lic. Jesús Manuel Allende García, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, en el cual solicito intervención para el análisis del caso y en su efecto la declaratoria de la inexistencia de la información referente a:

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE TRABAJADORES DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS QUE LABORAN EN ESTE AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2018 A SEPTIEMBRE DE 2021.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES**

ACD-TRANSP-JM—TAB-039/2023

Lo antes expuesto es referente a la solicitud de Acceso a la Información Pública, con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 2705104000000823, identificada con el número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/008/2023, de fecha 05 de enero del año 2023.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es competente para confirmar y determinar la inexistencia de información, conforme a lo establecido en el artículo 144. Fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice:

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

- I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

Por lo antes expuesto y fundado se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Por lo anterior se le informa al recurrente que la información que solicita no se encuentra en los archivos de las áreas mencionadas, debido a que es información de años anteriores, por lo tanto, se considera inexistencia de información.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A
VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES

ACD-TRANSP-JM—TAB-039/2023

SEGUNDO: Publíquese el presente Acuerdo en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la sesión de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, quienes certifican y hacen constar.

MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
PRESIDENTE

MTRA. AIDA IVETTE SANDOVAL HERNANDEZ
SECRETARIA

LIC. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MENDEZ
VOCAL